

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

- 65** *Viceconsejería de Sector Primario.- Resolución de 21 de diciembre de 2017, por la que se aprueban los modelos de declaración para la acreditación, a partir de la campaña 2018, de la condición de agricultor activo de los solicitantes de ayudas consideradas pago directo, en aplicación del Reglamento (UE) nº 1307/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los productores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 637/2008 y (CE) nº 73/2009, del Consejo.*

La Política Agrícola Común (PAC), que comenzó a aplicarse el 1 de enero de 2015 para el periodo 2014-2020, estableció como requisito imprescindible que los perceptores de los pagos directos sean agricultores activos.

En el artículo 9 del Título II del Reglamento (UE) nº 1307/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los productores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 637/2008, y (CE) nº 73/2009, del Consejo, se define quienes no pueden ser considerados agricultores activos y, por lo tanto, no pueden percibir pagos directos de la PAC.

En el ámbito de la aplicación de la normativa nacional, el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural (BOE nº 307, de 20.12.14), establece en su artículo 8, en aplicación de lo dispuesto en el citado artículo 9.3 del Reglamento (UE) nº 1307/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, las condiciones necesarias para considerar a un solicitante de ayudas directas de la PAC como agricultor activo.

El Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, fue modificado por el Real Decreto 152/2016, de 15 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural; por el Real Decreto 320/2015, de 24 de abril, por el que se modifican los Reales Decretos 1075/2014, de 19 de diciembre, 1076/2014, de 19 de diciembre, 1077/2014, de 19 de diciembre, y 1078/2014, de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la PAC; por el Real Decreto 1172/2015, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre; y por el Real Decreto 745/2016, de 30 de diciembre, por el que se modifican los Reales Decretos 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014 y 1078/2014, de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la PAC.

Asimismo, en el artículo 8 del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, se establece la lista de actividades que, a priori, estarían excluidas para poder percibir pagos directos de

la PAC en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.2 del Reglamento (UE) n° 1307/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, concretando además los requisitos que el agricultor ha de cumplir para poder ser eliminado de dicha lista negativa y, por lo tanto, poder ser considerado agricultor activo.

Se introduce la obligatoriedad de controlar la existencia de posibles entidades asociadas al solicitante de las ayudas de la PAC, ya que si dichas entidades asociadas desarrollan actividades excluidas, conllevará la incorporación preventiva de dicho solicitante de ayudas en la lista negativa, el cual podrá ser reconocido como agricultor activo siempre que demuestre que cumple los requisitos citados en el párrafo anterior, aunque en este caso, la evaluación de dichos requisitos se hará teniendo en cuenta de forma conjunta los datos del solicitante y sus entidades asociadas.

Además, en el artículo 9 del citado Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, se define también qué se entiende por ingreso agrario y en el artículo 10, a su vez, se establecen las condiciones bajo las cuales se exime del cumplimiento de los requisitos para ser agricultor activo.

Así pues, para la verificación de la información referida a los ingresos totales agrarios de los solicitantes, se deberá realizar una comprobación de los datos de los solicitantes de ayudas (tanto personas físicas como jurídicas) de la campaña 2018 y posteriores con los que obran en poder de la Seguridad Social, Agencia Tributaria Estatal y Agencia Tributaria Canaria.

Por todo ello, los solicitantes de las ayudas consideradas pago directo de conformidad con el Reglamento (UE) n° 1307/2013, de 17 de diciembre, deben facilitar la información necesaria a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para comprobar su condición de agricultor activo.

La información que se remita a la Administración está protegida por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que establece en su artículo 5 que los interesados a los que se soliciten datos personales deberán ser previamente informados de modo expreso, preciso e inequívoco, entre otros, de la existencia de un fichero con tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de estos y de los destinatarios de la información, así como la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Además, en su artículo 6 establece que el tratamiento de los datos de carácter personal requerirá el consentimiento inequívoco del afectado.

El Decreto 37/2015, de 27 de marzo, por el que se aprueba y regula el Sistema de Información de Actuaciones Administrativas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (SICAC) (BOC n° 66, de 8.4.15), establece, entre otros, el procedimiento para la puesta a disposición de los solicitantes de los formularios normalizados referidos a las actuaciones administrativas incorporadas al SICAC.

En el apartado 2 del artículo 3 de las “Bases reguladoras de la concesión de subvenciones para las medidas que componen el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias”, aprobadas por la Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería,

Pesca y Aguas de 28 de noviembre de 2017 (BOC nº 233, de 4.12.17), se señala que en el caso de las ayudas abonadas mediante pagos directos, los peticionarios deberán cumplir la condición de agricultor activo a que se refiere el artículo 9 del Reglamento (UE) 1307/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en uso de las competencias que me atribuyen los artículos 2 y 3 de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, de 29 de mayo de 2007, por la que se autoriza en la Comunidad Autónoma de Canarias el Organismo Pagador del Fondo Europeo Agrícola de Garantía y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y se establece su organización y funcionamiento (BOC nº 116, de 12.6.07), y los artículos 5.2.c) y 6.a) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, aprobado por el Decreto 40/2012, de 17 de mayo de 2012 (BOC nº 103, de 25.5.12 y BOC nº 248, de 23.12.15), para dictar el presente acto,

### RESUELVO:

**Primero.-** Con objeto de cumplir con lo establecido en el apartado 2 del artículo 3 de las “Bases reguladoras de la concesión de subvenciones para las medidas que componen el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias” se aprueban los modelos de declaración que se recogen como anexos, que deberán presentar los solicitantes de las ayudas del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias consideradas como pago directo, según la definición del artículo 1, apartado a), del Reglamento (UE) nº 1307/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, para la acreditación de la condición de agricultor activo en la campaña 2018 y siguientes, y que se relacionan a continuación:

- Medida I. Apoyo a la producción vegetal:
  - Acción I.1. Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias:
    - Subacción I.1.1. Frutas y hortalizas.
    - Subacción I.1.2. Plantas ornamentales, flores y esquejes.
  - Acción I.2. Ayuda para la comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas:
    - Subacción I.2.1. Frutas, hortalizas (excepto tomate), plantas medicinales, flores y plantas vivas.
    - Subacción I.2.2. Tomate.
- Acción I.4. Ayuda a los productores de papa de mesa:
  - Subacción I.4.1. Ayuda por superficie.
  - Subacción I.4.2. Ayuda a la comercialización.

- Acción I.5. Ayuda a los productores de tomate de exportación.
- Acción I.8. Ayuda por superficie a los productores de Aloe Vera y Olivo.
- Medida II. Ayuda a los productores de plátanos IGP.
- Medida III. Apoyo a la producción animal:
  - Acción III.2. Apoyo al sector vacuno:
    - Subacción III.2.1. Prima a los terneros nacidos de vaca nodriza.
    - Subacción III.2.2. Prima a los terneros nacidos de otros vacunos.
    - Subacción III.2.3. Prima por sacrificio de vacuno.
    - Subacción III.2.4. Ayuda para la importación de terneros destinados al engorde.
    - Subacción III.2.5. Ayuda a la reposición en vacuno de leche con novillas nacidas en Canarias.
  - Acción III.4. Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local (solo la Subacción III.4.2. Ayuda al productor de leche de vaca).
  - Acción III.6. Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local (solo la Subacción III.6.2 Ayuda al productor de leche de caprino-ovino).
  - Acción III.7. Ayuda para la producción de reproductores de porcino en Canarias.
  - Acción III.9. Ayuda para la producción de gallinas ponedoras en Canarias.
  - Acción III.11. Ayuda a la producción local de huevos de gallina.
  - Acción III.12. Ayuda a los productores de determinados cultivos forrajeros.

**Segundo.-** En el caso de que las solicitudes de ayuda se presenten a través de una Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) u Organización de Productores de Plátano (OPP), además de los anexos citados en el resuelto primero, deberá presentarse un documento en formato electrónico con la información que se recoge en los Anexos V y VI de esta Resolución.

**Tercero.-** La documentación relativa a la declaración de agricultor activo que se señala en el resuelto primero y segundo deberá ser presentada en los lugares y plazos que se señalan en los artículos 6 y 7 de las “Bases reguladoras de la concesión de subvenciones para las medidas que componen el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias”.

No obstante, en el caso de las ayudas que han sido convocadas con anterioridad a la aprobación de esta Resolución, la documentación se presentará desde el día de la publicación de esta Resolución y antes del día 31 de marzo del año 2018.

**Cuarto.-** Los formularios de los documentos anexos estarán disponibles en formato electrónico en la sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2017.- El Viceconsejero de Sector Primario, Abel Morales Rodríguez.

**ANEXO I****(PERSONA FÍSICA)****DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE DE AYUDA CONSIDERADA PAGO DIRECTO SEGÚN EL ARTÍCULO 1, APARTADO A) DEL REGLAMENTO (UE) N° 1307/2013, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO**

El abajo firmante, D./Dña. \_\_\_\_\_, DNI \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ teléfono de contacto \_\_\_\_\_ fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_

**DECLARA**

Que cumple los requisitos de Agricultor Activo, según lo establecido en el Capítulo I del Título II del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de la ayuda.

Que tiene conocimiento de que la negativa a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.

Que Sí  / NO  controla o es controlado en la campaña actual y/o ha controlado o ha sido controlado las dos campañas anteriores por alguna entidad asociada.

En caso afirmativo, cumplimentar nombre de la entidad asociada \_\_\_\_\_ y CIF \_\_\_\_\_ y porcentaje de participación \_\_\_\_\_% (en caso de pertenecer a más de una entidad asociada, adjuntar un anexo con los datos de todas y cada una de las entidades asociadas y el porcentaje de participación).

Que Sí  / NO  poseo conocimiento que alguna de las entidades reflejadas en el apartado anterior realizan alguna de las actividades excluidas en el anexo III del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

Que en caso de respuesta afirmativa, Sí  / NO  solicito la consideración de agricultor activo en base a alguna de las siguientes condiciones:

- Que el importe anual de los pagos directos es, al menos, el 5% de los ingresos totales de las actividades no agrarias.
- Que los ingresos agrarios anuales distintos de los pagos directos son, al menos, el 20% de los ingresos agrarios totales.
- Que está dado de alta en la Seguridad Social en el Sistema Especial para Trabajadores Agrarios por cuenta propia (SETA).

**AUTORIZA**

A la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para recabar los datos y documentos que obran en poder de las distintas Administraciones Públicas que sean necesarios para la resolución de la solicitud de ayuda, en particular los de la Seguridad Social, Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Agencia Tributaria Canaria.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Viceconsejería de Sector Primario le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan, van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero del que es titular el Organismo Pagador de Fondos Agrícolas Europeos de Canarias. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión de la solicitud de ayuda por la que opta, y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea y de los Estados miembros, para salvaguardar los intereses financieros de la Unión Europea. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al titular del fichero, Avda. Buenos Aires nº 5 - Edif. Tres de Mayo 3ª Planta CP: 38071 Santa Cruz de Tenerife, correo electrónico [fondosagricolaseuropeos.cagpa@gobiernodecanarias.org](mailto:fondosagricolaseuropeos.cagpa@gobiernodecanarias.org). Además se informa que los datos de los beneficiarios se publicarán con arreglo al Reglamento (UE) nº 1306/2013 y al Reglamento de Ejecución (UE) nº 908/2014.

## ANEXO II

## (PERSONA FÍSICA – OPFH / OPP)

**DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE DE AYUDA CONSIDERADA PAGO DIRECTO SEGÚN EL ARTÍCULO 1, APARTADO A) DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1307/2013, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, ASOCIADO A UNA OPFH / OPP**

El abajo firmante, D./Dña. \_\_\_\_\_, DNI \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, teléfono de contacto \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_, afiliado a la OPFH / OPP \_\_\_\_\_, CIF \_\_\_\_\_.

**DECLARA**

Que cumple los requisitos de Agricultor Activo, según lo establecido en el Capítulo I del Título II del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de la ayuda.

Que tiene conocimiento de que la negativa a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.

Que Sí  / NO  controla o es controlado en la campaña actual y/o ha controlado o ha sido controlado las dos campañas anteriores por alguna entidad asociada.

En caso afirmativo, cumplimentar nombre de la entidad asociada \_\_\_\_\_ y CIF \_\_\_\_\_ y porcentaje de participación \_\_\_\_\_% (en caso de pertenecer a más de una entidad asociada, adjuntar un anexo con los datos de todas y cada una de las entidades asociadas y el porcentaje de participación).

Que Sí  / NO  poseo conocimiento que alguna de las entidades reflejadas en el apartado anterior realizan alguna de las actividades excluidas en el anexo III del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

Que en caso de respuesta afirmativa, Sí  / NO  solicito la consideración de agricultor activo en base a alguna de las siguientes condiciones:

- Que el importe anual de los pagos directos es, al menos, el 5% de los ingresos totales de las actividades no agrarias.
- Que los ingresos agrarios anuales distintos de los pagos directos son, al menos, el 20% de los ingresos agrarios totales.
- Que está dado de alta en la Seguridad Social en el Sistema Especial para Trabajadores Agrarios por cuenta propia (SETA).

**AUTORIZA**

- A la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para recabar los datos y documentos que obren en poder de las distintas Administraciones Públicas que sean necesarios para la resolución de la solicitud de ayuda, en particular los de la Seguridad Social, Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Agencia Tributaria Canaria.
- Al representante legal de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) u Organización de Productores de Plátanos (OPP) de la cual es afiliado, a presentar en su nombre esta declaración firmada y cualquier otro trámite asociado a esta declaración, requerida para la solicitud de ayudas incluidas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias del POSEI.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Viceconsejería de Sector Primario le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan, van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero del que es titular el Organismo Pagador de Fondos Agrícolas Europeos de Canarias. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión de la solicitud de ayuda por la que opta, y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea y de los Estados miembros, para salvaguardar los intereses financieros de la Unión Europea. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al titular del fichero, Avda. Buenos Aires nº 5 - Edif. Tres de Mayo 3ª Planta CP: 38071 Santa Cruz de Tenerife, correo electrónico [fondosagricolaseuropeos.cagpa@gobiernodecanarias.org](mailto:fondosagricolaseuropeos.cagpa@gobiernodecanarias.org). Además se informa que los datos de los beneficiarios se publicarán con arreglo al Reglamento (UE) nº 1306/2013 y al Reglamento de Ejecución (UE) nº 908/2014.

## ANEXO III

## (PERSONA JURÍDICA)

**DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE DE AYUDA CONSIDERADA PAGO DIRECTO SEGÚN EL ARTÍCULO 1, APARTADO A) DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1307/2013, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO**

El abajo firmante, D./Dña. \_\_\_\_\_, DNI \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_, CIF \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, teléfono de contacto \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_.

**DECLARA**

Que cumple los requisitos de Agricultor Activo, según lo establecido en el Capítulo I del Título II del Real Decreto 1075/2014, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de la ayuda.

Que tiene conocimiento de que la negativa a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.

Que sus ingresos totales procedentes de la actividad agraria exclusivamente ascienden a:

Ejercicio fiscal	Ingresos totales agrarios (€)
2017	
2016	
2015	

Que sus ingresos totales, incluyendo la actividad agraria, ascienden a:

Ejercicio fiscal	Ingresos totales (€)
2017	
2016	
2015	

Que Sí  / NO  controla o es controlado en la campaña actual y/o ha controlado o ha sido controlado las dos campañas anteriores por alguna entidad asociada.

En caso afirmativo, cumplimentar nombre de la entidad asociada \_\_\_\_\_ y CIF \_\_\_\_\_ y porcentaje de participación \_\_\_\_\_% (en caso de pertenecer a más de una entidad asociada, adjuntar un anexo con los datos de todas y cada una de las entidades asociadas y el porcentaje de participación).

Que Sí  / NO  poseo conocimiento que alguna de las entidades reflejadas en el apartado anterior realizan alguna de las actividades excluidas en el anexo III del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

Que en caso de respuesta afirmativa, Sí  / NO  solicito la consideración de agricultor activo en base a alguna de las siguientes condiciones:

- d.  Que el importe anual de los pagos directos es, al menos, el 5% de los ingresos totales de las actividades no agrarias.
- e.  Que los ingresos agrarios anuales distintos de los pagos directos son, al menos, el 20% de los ingresos agrarios totales.
- f.  Que en caso de personas jurídicas o grupos de personas físicas o jurídicas, figura en sus estatutos la actividad agraria como principal objeto social

**AUTORIZA**

A la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para recabar los datos y documentos que obran en poder de las distintas Administraciones Públicas que sean necesarios para la resolución de la solicitud de ayuda, en particular los de la Seguridad Social, Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Agencia Tributaria Canaria.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Viceconsejería de Sector Primario le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan, van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero del que es titular el Organismo Pagador de Fondos Agrícolas Europeos de Canarias. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión de la solicitud de ayuda por la que opta, y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea y de los Estados miembros, para salvaguardar los intereses financieros de la Unión Europea. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al titular del fichero, Avda. Buenos Aires nº 5 - Edif. Tres de Mayo 3ª Planta CP: 38071 Santa Cruz de Tenerife, correo electrónico [fondosagricolaseuropeos.ca@gobiernodecanarias.org](mailto:fondosagricolaseuropeos.ca@gobiernodecanarias.org). Además se informa que los datos de los beneficiarios se publicarán con arreglo al Reglamento (UE) nº 1306/2013 y al Reglamento de Ejecución (UE) nº 908/2014.



**ANEXO IV  
(PERSONA JURÍDICA – OPFH / OPP)****DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE DE AYUDA CONSIDERADA PAGO DIRECTO SEGÚN EL ARTÍCULO 1, APARTADO A) DEL REGLAMENTO (UE) N° 1307/2013, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO**

El abajo firmante, D./Dña. \_\_\_\_\_, DNI \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_, CIF \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, teléfono de contacto \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_, afiliado a la OPFH / OPP \_\_\_\_\_, CIF \_\_\_\_\_.

**DECLARA**

Que cumple los requisitos de Agricultor Activo, según lo establecido en el Capítulo I del Título II del Real Decreto 1075/2014, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de la ayuda.

Que tiene conocimiento de que la negativa a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.

Que sus ingresos totales procedentes de la actividad agraria exclusivamente ascienden a:

Ejercicio fiscal	Ingresos totales agrarios (€)
2017	
2016	
2015	

Que sus ingresos totales, incluyendo la actividad agraria, ascienden a:

Ejercicio fiscal	Ingresos totales (€)
2017	
2016	
2015	

Que Sí  / NO  controla o es controlado en la campaña actual y/o ha controlado o ha sido controlado las dos campañas anteriores por alguna entidad asociada.

En caso afirmativo, cumplimentar nombre de la entidad asociada \_\_\_\_\_ y CIF \_\_\_\_\_ y porcentaje de participación \_\_\_\_\_% (en caso de pertenecer a más de una entidad asociada, adjuntar un anexo con los datos de todas y cada una de las entidades asociadas y el porcentaje de participación).

Que Sí  / NO  poseo conocimiento que alguna de las entidades reflejadas en el apartado anterior realizan alguna de las actividades excluidas en el anexo III del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

Que en caso de respuesta afirmativa, Sí  / NO  solicito la consideración de agricultor activo en base a alguna de las siguientes condiciones:

- g.  Que el importe anual de los pagos directos es, al menos, el 5% de los ingresos totales de las actividades no agrarias.
- h.  Que los ingresos agrarios anuales distintos de los pagos directos son, al menos, el 20% de los ingresos agrarios totales.
- i.  Que en caso de personas jurídicas o grupos de personas físicas o jurídicas, figura en sus estatutos la actividad agraria como principal objeto social

**AUTORIZA**

1. A la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para recabar los datos y documentos que obran en poder de las distintas Administraciones Públicas que sean necesarios para la resolución de la solicitud de ayuda, en particular los de la Seguridad Social, Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Agencia Tributaria Canaria.
2. Al representante legal de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) u Organización de Productores de Plátanos (OPP) de la cual es afiliado, a presentar en su nombre esta declaración firmada y cualquier otro trámite asociado a esta declaración, requerida para la solicitud de ayudas incluida en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias del POSEI.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Viceconsejería de Sector Primario le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan, van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero del que es titular el Organismo Pagador de Fondos Agrícolas Europeos de Canarias. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión de la solicitud de ayuda por la que opta, y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea y de los Estados miembros, para salvaguardar los intereses financieros de la Unión Europea. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al titular del fichero, Avda. Buenos Aires nº 5 - Edif. Tres de Mayo 3ª Planta CP: 38071 Santa Cruz de Tenerife, correo electrónico [fondosagricolaseuropeos.cagpa@gobiernodecanarias.org](mailto:fondosagricolaseuropeos.cagpa@gobiernodecanarias.org). Además se informa que los datos de los beneficiarios se publicarán con arreglo al Reglamento (UE) nº 1306/2013 y al Reglamento de Ejecución (UE) nº 908/2014.

## ANEXO V

**Estructura y descripción del registro informático**

Campo	Descripción	LONGITUD	TIPO
1	Año (n)	4	A/N
2	Organización de productores	4	A/N
3	CIF de la Organización de Productores	10	A/N
4	NIF o CIF del beneficiario	10	A/N
5	Nombre o Razón Social	70	A/N
6	Primer apellido	40	A/N
7	Segundo apellido	40	A/N
8 *	Ingresos agrarios totales año anterior (n - 1)	9,2	N
9 *	Ingresos agrarios totales de dos años atrás (n - 2)	9,2	N
10 *	Ingresos agrarios totales de tres años atrás (n - 3)	9,2	N
11 *	Ingresos totales año anterior (n - 1)	9,2	N
12 *	Ingresos totales de dos años atrás (n - 2)	9,2	N
13 *	Ingresos totales de tres años atrás (n - 3)	9,2	N
14 **	Número de teléfono del beneficiario	9	N
15 **	Número de fax del beneficiario	9	N
16 **	Dirección de correo electrónico del beneficiario	70	A/N
17	Controla o es controlado	1	N
18	Conocimiento de Entidad asociada	1	N
19	Solicita Consideración como Agricultor Activo	1	N
20	Importe anual pagos de directos es al menos 5% de los ingresos totales	1	N
21	Ingresos agrarios distintos de pagos directos al menos 20% de los ingresos agrarios totales	1	N
22	Está dado de alta en el SETA	1	N
23	Autorización individual según la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal	1	N

- Explicación de los tipos de campos:

A/N: Campo alfanumérico ajustado a la izquierda.

N: Campo numérico, ajustado a la derecha.

- Descripción de los campos:

Campo	Descripción
1	Año de la solicitud (n)
2	Para el caso de la Organizaciones de Productores, el código asignado
3	CIF de la Organización de productores
4	NIF o CIF del beneficiario de la ayuda
5	Para las personas físicas se rellenará con el nombre. Para las personas jurídicas se anotará la razón social
6	Para las personas físicas se rellenará con el primer apellido. Para las personas jurídicas se dejará en blanco
7	Para las personas físicas se rellenará con el segundo apellido. Para las personas jurídicas se dejará en blanco
8 *	Ingresos agrarios totales en el año anterior (n - 1). El tamaño del campo es de 12 caracteres. Se compone de una parte entera de 9 dígitos, el punto decimal y 2 decimales
9 *	Ingresos agrarios totales de dos años atrás (n - 2). El tamaño del campo es de 12 caracteres. Se compone de una parte entera de 9 dígitos, el punto decimal y 2 decimales
10 *	Ingresos agrarios totales de tres años atrás (n - 3). El tamaño del campo es de 12 caracteres. Se compone de una parte entera de 9 dígitos, el punto decimal y 2 decimales

11 *	Ingresos totales en el año anterior (n - 1). El tamaño del campo es de 12 caracteres. Se compone de una parte entera de 9 dígitos, el punto decimal y 2 decimales
12 *	Ingresos totales de dos años atrás (n - 2). El tamaño del campo es de 12 caracteres. Se compone de una parte entera de 9 dígitos, el punto decimal y 2 decimales
13 *	Ingresos totales de tres años atrás (n - 3). El tamaño del campo es de 12 caracteres. Se compone de una parte entera de 9 dígitos, el punto decimal y 2 decimales
14 **	Número de teléfono. Se deberá rellenar solamente con los dígitos del número de teléfono. Sin espacios, guiones, puntos o paréntesis
15 **	Número de fax. Se deberá rellenar solamente con los dígitos del número de fax. Sin espacios, guiones, puntos o paréntesis
16 **	Dirección de correo electrónico
17	Controla o es controlado en la campaña actual y/o ha controlado o ha sido controlado las dos campañas anteriores por alguna entidad asociada. Se debe marcar con un "1" en caso de que sea afirmativo y en caso contrario deberá estar en blanco
18	Que posee conocimiento que alguna de las entidades reflejadas en el apartado anterior realiza alguna de las actividades excluidas. Se debe marcar con un "1" en caso de que sea afirmativo y en caso contrario deberá estar en blanco
19	Que solicita la consideración de agricultor activo en base a alguna de las siguientes condiciones. Se debe marcar con un "1" en caso de que sea afirmativo y en caso contrario deberá estar en blanco
20	Que el importe anual de los pagos directos es, al menos, el 5% de los ingresos totales de las actividades no agrarias. Se debe marcar con un "1" en caso de que sea afirmativo y en caso contrario deberá estar en blanco
21	Que los ingresos agrarios distintos de los pagos directos son, al menos, el 20% de los ingresos agrarios totales. Se debe marcar con un "1" en caso de que sea afirmativo y en caso contrario deberá estar en blanco
22	Que se está dado alta en la Seguridad Social en el Sistema Especial para Trabajadores Agrarios por cuenta propia (SETA). Se debe marcar con un "1" en caso de que sea afirmativo y en caso contrario deberá estar en blanco
23	Autorización individual del beneficiario de la ayuda para el tratamiento de los datos del fichero remitido. Se debe marcar con un "1" en caso de que sea afirmativo y en caso contrario deberá estar en blanco

\* Para las personas físicas se dejará en blanco.

\*\* Se deberá rellenar al menos uno de los tres campos: número de teléfono, número de fax o dirección de correo electrónico.

- Consideraciones a tener en cuenta con el fichero:

Para la **Medida II. Ayuda a los productores de plátanos**: la denominación del fichero será "AGACT\_OPP\_99\_AAAA.txt", donde "AGACT" se corresponde con el prefijo para diferenciar el contenido del fichero; "OPP" es la descripción de la Organización; "99" se corresponde con el código asignado por el Organismo Pagador a la Organización de Productores de Plátano (OPP); y "AAAA" se compone con las cifras del año objeto de la solicitud de ayuda. Por ejemplo: para el fichero correspondiente al año 2018 de la OPP 03, el nombre será "AGACT\_OPP\_03\_2018.txt".

Para la **Acción I.1 Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias, Acción I.2 Ayuda para la comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas**, y para la **Acción I.5 Ayuda a los productores de tomate de exportación** la denominación del fichero será "AGACT\_OPFH\_9999\_AAAA.txt", donde "AGACT" se corresponde con el prefijo para diferenciar el contenido del fichero; "OPFH" es el código de descripción del fichero, "9999" se corresponde con el número de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) y "AAAA", se compone con las cifras del año objeto de la solicitud de ayuda. Por ejemplo: para el fichero de la OPFH N° 193, correspondiente al año 2018, el nombre será "AGACT\_OPFH\_0193\_2018.txt".

## ANEXO VI

**Estructura y descripción del registro informático  
Fichero de Entidades Asociadas**

Campo	Descripción	LONGITUD	TIPO
1	Año (n)	4	A/N
2	Organización de productores	4	A/N
3	CIF de la Organización de Productores	10	A/N
4	NIF o CIF del beneficiario	10	A/N
5	CIF de la Entidad asociada	10	A/N
6	Razón Social de la Entidad asociada	70	A/N
7	Porcentaje de participación	6,2	N

- Explicación de los tipos de campos:

A/N: Campo alfanumérico ajustado a la izquierda.

N: Campo numérico, ajustado a la derecha.

- Descripción de los campos:

Campo	Descripción
1	Año de la solicitud (n)
2	Para el caso de la Organizaciones de Productores, el código asignado
3	CIF de la Organización de productores
4	NIF o CIF del beneficiario de la ayuda
5	CIF de la Entidad asociada
6	Razón Social de la Entidad asociada
7	Porcentaje de participación en la Entidad asociada. El tamaño del campo es de 6 caracteres. Se compone de una parte entera de 3 dígitos, el punto decimal y 2 decimales

- Consideraciones a tener en cuenta con el fichero.

- Para la **Medida II. Ayuda a los productores de plátanos**: la denominación del fichero será "AAEA\_OPP\_99\_AAAA.txt", donde "AAEA" se corresponde con el prefijo para diferenciar el contenido del fichero, referido a una entidad asociada; "OPP" es la descripción de la Organización; "99" se corresponde con el código asignado por el Organismo Pagador a la Organización de Productores de Plátano (OPP); y "AAAA" se compone con las cifras del año objeto de la solicitud de ayuda. Por ejemplo: para el fichero correspondiente al año 2018 de la OPP 03, el nombre será "AAEA\_OPP\_03\_2018.txt".
- Para la **Acción I.1 Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias, Acción I.2 Ayuda para la comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas, y para la Acción I.5 Ayuda a los productores de tomate de exportación** la denominación del fichero será "AAEA\_OPFH\_9999\_AAAA.txt", donde "AAEA" se corresponde con el prefijo para diferenciar el contenido del fichero referido a una entidad asociada; "OPFH" es el código de descripción del fichero, "9999" se corresponde con el número de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) y "AAAA", se compone con las cifras del año objeto de la solicitud de ayuda. Por ejemplo: para el fichero de la OPFH N° 193, correspondiente al año 2018, el nombre será "AAEA\_OPFH\_0193\_2018.txt".